

**THEMATIC COMPILATION OF RELEVANT INFORMATION SUBMITTED BY  
COLOMBIA**

**ARTICLE 13 UNCAC**

**AWARENESS-RAISING MEASURES AND EDUCATION**

**COLOMBIA (EIGHTH MEETING)**

Plan Nacional de Educación para la Paz

Estrategias 2017-2018

Introducción

Colombia ha definido la educación como la principal herramienta para la construcción de una paz estable y duradera. Por esta razón, y con el firme propósito de apoyar desde el sector educativo la implementación de los acuerdos de paz y el posconflicto, a finales del 2016 se definió “el plan nacional de educación para la paz”.

Nuestra meta es que Colombia en 2025 sea el líder de la región en la implementación de una educación que forme ciudadanos que convivan en paz, participen democráticamente en la sociedad, valoren las diferencias y ejerzan los derechos humanos. Para esto el plan tiene como reto fortalecer al sector educativo en el desarrollo de estrategias que contribuyan a la construcción de paz desde la formación para la ciudadanía en todos los ambientes de la escuela.

Además, este plan busca la articulación de diversas acciones que actualmente se realizan en el sector educativo y que se encuentran establecidas por Ley, tales como (i) Ley 115 de 1994, General de Educación desde la conformación de proyectos pedagógicos; (ii) La Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, (iii) La Ley 1620 de 2013 de Convivencia Escolar y (iv) la Ley 1732 de 2014 que establece la Cátedra de la Paz.

- Mediante el Decreto 2405 de 1998 y luego, con la promulgación del Estatuto Anticorrupción a través de la Ley 1474 de 2011, Colombia inició una lucha frontal contra la corrupción.
- El Estatuto Anticorrupción, en su artículo 79 establece que “los establecimientos educativos de educación básica y media incluirán en su Proyecto Educativo Institucional, estrategias para el desarrollo de competencias ciudadanas para la convivencia pacífica orientado hacia la construcción de una cultura de la legalidad y del cuidado de los bienes comunes.”

- El Ministerio de Educación emitió la Directiva 15 del 10 de agosto de 2011 para orientar a las Secretarías de Educación en el cumplimiento de mecanismos de prevención de acciones de corrupción, a través de la Pedagogía de Competencias Ciudadanas.
- En 2012 emitió las cartillas orientadoras Brújula y Mapa con las cuales dio pautas para la institucionalización de competencias ciudadanas en todos los establecimientos educativos.
- Como parte del trabajo adelantado en apoyo a las acciones de la Secretaría de Transparencia, el Ministerio de Educación Nacional participó en 2014 en una de las 6 mesas nacionales que da origen al CONPES 167

Ahora bien, terminar con la corrupción, exige el concurso y la participación de todos los actores y sectores de la sociedad. Es por eso que desde el Ministerio de Educación Nacional hemos asumido el compromiso de fortalecer las competencias ciudadanas en todos los estudiantes a través de las estrategias de Formación para la Ciudadanía en los niveles de preescolar, básica, secundaria y media, con la comunidad educativa y todos los sectores sociales que interactúan alrededor de la escuela.

Estrategias 2017-2019

A partir de conversaciones con un grupo de hacedores de política pública educativa nacional y regional, académicos, iniciativas de Educación para la Paz y entidades de cooperación internacional, que fueron convocados a la mesa nacional de Educación para la Paz y otros espacios de construcción, se definió que el objetivo del Plan Nacional de Educación para la Paz es que “los estudiantes de distintas instituciones educativas del país hayan fortalecido sus competencias ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos”.

Lo anterior quiere decir, que los estudiantes deben lograr los conocimientos y desarrollar los comportamientos y actitudes frente a la participación democrática, el cuidado de lo público, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por las diferencias.

Para cumplir con este objetivo se requieren 4 componentes. La ejecución de estos componentes depende de todos los actores del sector educativo y de la corresponsabilidad de otros sectores.

Estos componentes son:

1. La transformación de la escuela como espacio para el desarrollo y las prácticas de estas competencias ciudadanas.
2. Transformación del entorno social como espacio para la cultura ciudadana de paz

3. Transformación del contexto familiar como espacio para promover las competencias ciudadanas en el entorno cercano.
4. Transformación de las políticas públicas regionales y nacional con el fin de incorporar la formación para la ciudadanía como eje fundamental en la construcción de la paz.

Con el fin de aportar a la transformación de la escuela, el entorno social y el contexto familiar, durante el 2017, el MEN realizará las siguientes 4 estrategias. Estas estrategias buscan apoyar el desarrollo de las competencias ciudadanas en diferentes espacios de la escuela y formar a los estudiantes para la ciudadanía:

Estrategia 1. Diseño e implementación de un modelo de formación y acompañamiento en Formación para la ciudadanía: Se plantea el diseño de un modelo con herramientas para que los establecimientos educativos y Secretarías de Educación formen para la ciudadanía a sus estudiantes y a otros actores de la comunidad educativa. Este modelo será implementado y probado en una muestra de colegios del país y posteriormente será transferido a las secretarías de educación y organizaciones de cooperación que quieran implementarlo y adaptarlo a los requerimientos particulares de los territorios.

El diseño del modelo cuenta con la participación de USAID, Banco Mundial, el DNP y Qualificar y busca ser consultado y validado con los aliados de la mesa nacional de Educación para la Paz y actores de la comunidad educativa de diferentes regiones del país. La fase de diseño del modelo finalizará en julio del 2017 y la implementación de la primera fase del modelo se realizará entre julio y diciembre de 2017 en 120 colegios focalizados. La focalización de estos colegios se está realizando junto con el Banco Mundial quien apoyará el diseño de la evaluación de impacto del modelo y está pendiente de validación pro parte del equipo técnico.

El modelo, que se estima implementar en un periodo de 3 años, busca fortalecer los procesos pedagógicos, de participación y de gestión institucional desde los referentes nacionales de formación para la ciudadanía a través de cinco acciones: formación a docentes, formación a directivos, acompañamiento situado a los establecimientos educativos, fortalecimiento de las capacidades de las Secretarías de Educación para acompañar a sus colegios y entrega de materiales pedagógicos.

Actualmente se están diseñando las rutas metodológicas para fortalecer cada componente (pedagógico, de participación y de gestión institucional) y se está identificando las herramientas con las que ya cuenta el país para estos objetivos, así como aquellas herramientas que hay que diseñar.

Estrategia 2. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar: Se tiene previsto el impulso a la gestión del Comité Nacional de Convivencia, la asistencia técnica articulada los entes territoriales y la puesta en marcha del sistema unificado para fortalecer la ruta de

promoción, prevención, atención y seguimiento que se fundamente en la promoción de la participación, la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad, en todas las instancias escolares

Estrategia 3. Estrategia de Movilización. Busca comprometer a diversos actores de la comunidad educativa, gobierno y sociedad civil para que participen por medio de la puesta en práctica de estrategias de resolución pacífica de conflictos. En particular, por medio de esta estrategia se realizará una convocatoria a estudiantes de 9 a 11 grado para que participen por un cupo a un campamento de debate escolar en el que se preparan a los estudiantes y sus docentes en el desarrollo de competencias ciudadanas y especialmente alguna socioemocionales como una estrategia de prevención de la violencia y vulneración de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y de promoción de una ciudadanía activa.

Estrategia 4. Estrategia de Involucramiento de las familias Busca promover la participación de las familias en los procesos educativos de los niños y generar alianzas entre familia y colegio para acompañar el mejoramiento de los aprendizajes y desarrollo socioemocional de los estudiantes.

**THEMATIC COMPILATION OF RELEVANT INFORMATION SUBMITTED BY  
COLOMBIA**

**ARTICLE 13 UNCAC**

**AWARENESS-RAISING MEASURES AND EDUCATION**

**COLOMBIA (SEVENTH MEETING)**

**En relación con la realización de actividades de información pública para fomentar la intransigencia con la corrupción, así como programas de educación pública, incluidos programas escolares y universitarios**

*Apertura y reutilización de datos abiertos*

Para lograr que la información pública sea más accesible y de mayor calidad, el Ministerio TIC promueve y facilita la publicación de datos primarios. Esto es información útil en formatos reutilizables de fácil acceso y comprensión para la ciudadanía en general. Los beneficiarios de esta estrategia son los ciudadanos que desean usar y analizar datos primarios, para ejercer como veedores públicos o gestores de la labor del gobierno, así como aquellos expertos de datos, emprendedores y desarrolladores de aplicaciones, periodistas y servidores públicos, que acercándose a información primaria de calidad puedan ejercer su rol profesional.

Para esto, se cuenta con una plataforma de datos abiertos (<http://www.datos.gov.co/>) que permite encontrar, de manera unificada, todos los datos publicados en formato abierto por las entidades públicas de Colombia. Lo anterior con el fin de que puedan ser usados por cualquier persona para desarrollar aplicaciones o servicios de valor agregado, hacer análisis e investigación, ejercer labores de control o para cualquier tipo de actividad comercial o no comercial.

De esta manera, en 2015 se logró el diseño del Ecosistema de Datos Abiertos de Colombia, a través del cual el país cuenta con estrategias para dinamizar la oferta y la demanda de datos abiertos. Además, se llegó a más de 500 entidades públicas del orden nacional y territorial publicando datos abiertos en el Catálogo de Colombia. De hecho, hasta diciembre de 2015, el mencionado catálogo contaba con más de 1.736 conjuntos de datos abiertos disponibles para su reutilización y 244.501 visitas.

Asimismo, en 2015 se realizó el ejercicio de priorización que dio lugar al primer mapa de ruta para la apertura de datos abiertos. Esta carta de navegación<sup>1</sup> de las entidades que implementan la estrategia de Gobierno Digital en Colombia busca centrar sus esfuerzos en el desarrollo de proyectos digitales que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública y la relación del ciudadano con el Estado.

Es así como los proyectos identificados para la conformación de la ruta de la excelencia en Gobierno en Línea están encaminados a generar estrategias para la apertura de datos y el desarrollo de esquemas integrales de participación, que sean priorizados por la relevancia para ciudadanos, entidades y empresas. Además de la generación de este mapa de ruta, se avanzó en la identificación y apertura de los conjuntos de datos estratégicos en las temáticas de calidad y cobertura educativa del sector de educación, los cuales fueron previamente priorizados en la mencionada carta de navegación.

Así y gracias a este tipo de esfuerzos, la iniciativa de datos abiertos en Colombia ocupó el cuarto lugar a nivel mundial y el primero a nivel latinoamericano, subiendo ocho puestos del ranking obtenido en 2014, según el *Global Open Data Index 2015* que mide a 122 países en el mundo.

#### **i. Cursos virtuales sobre Gobierno Digital**

Buscando fortalecer las capacidades del Estado colombiano en materia de Gobierno Digital y promover una cultura de innovación en la gestión pública, durante el 2015, se generó una oferta de cursos virtuales especializados en temas relacionados con interoperabilidad, redes sociales para la participación ciudadana, optimización de compras públicas de tecnologías de la información (T.I) y estrategia de Gobierno en Línea.

De esta manera, se recibieron 2.701 solicitudes de 1.872 personas interesadas, de las cuales se otorgaron 724 cupos efectivos en dos cohortes. A través de estos cursos virtuales, se logró tener incidencia en 390 entidades estatales, que incluyen 102 del orden nacional y 288 del orden territorial.

Para obtener mayor información acerca de los cursos, remitirse al siguiente enlace: <http://escuelapnud.org/inici.ativas/gelmintic/>.

1 Este mapa de ruta se encuentra disponible en: <http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles9404> recurso 1.pdf

#### ***Espacio Virtual de Asesoría -EVA***

En aras de fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública a través de las TIC, el 17 de diciembre de 2015, la Función Pública lanzó el Espacio Virtual de Asesoría (EVA). Este tiene como objetivo facilitar el acceso a la información pública y acompañar a los servidores y a la ciudadanía, respondiendo dudas relacionadas con las temáticas propias de la Función Pública. Para estos fines, se dispuso, por un lado, de un chat general que está habilitado nueve (9) horas al día, con el fin de responder solicitudes de primer nivel y por el otro lado, se implementó un gestor normativo que provee acceso a más de 26.000 conceptos emitidos por el DAFP.

Para obtener mayor información acerca de este portal, remitirse al siguiente enlace: [www.funcionpublica.gov.co/eva](http://www.funcionpublica.gov.co/eva)